

CURRICULUM VITAE

NOMBRE: [REDACTED] ALEJANDRO DEL CARMEN LAGUNA MORALES

EDAD: [REDACTED]

FECHA DE NACIMIENTO: [REDACTED]

DOMICILIO: [REDACTED]

EMILIANO ZAPATA TABASCO.

TELEFONO: [REDACTED]

CODIGO POSTAL: [REDACTED]

EMILIANO ZAPATA TABASCO.

ELIMINADO: LA EDAD, FECHA DE NACIMIENTO, DOMICILIO, TELEFONO CELULAR Y CODIGO POSTAL SON DATOS CONFIDENCIALES QUE REQUIEREN DEL CONSENTIMIENTO DEL TITULAR PARA SU DIFUSION DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y TRIGESIMO OCTAVO FRACCION I DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS.

ESTUDIOS REALIZADOS

PRIMARIA: 1982 – 1988

ASOCIACION GANADERA LOCAL.

SECUNDARIA: 1990 - 1993

CARLOS PELLICER CAMARA.



PREPARATORIA: 1993 – 1996

COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO # 8

CARRERA PROFESIONAL: 1999 -2004

INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE LOS RIOS.

PROFESION: INGENIERIA EN SISTEMAS
COMPUTACIONALES

EXPERIENCIA LABORAL

PYASUR, S.A DE C.V. 2005 - 2006.

DOSIFICADOR DE CONCRETOS.

CARRET: EMILIANO ZAPATA -TENOSIQUE KM. 2.5

S/N POR EL RANCHO EL MACHITO, EL CERRITO

EMILIANO ZAPATA, TABASCO.

BANAMEX. 2006 – 2012.

ADMINISTRADOR INTERNO (SUBGERENTE DE SERVICIOS).

A.OBREGON ESQ. GREGORIO MENDEZ S/N

EMILIANO ZAPATA TABASCO.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EMILIANO ZAPATA, TABASCO
2016 - 2018



ACTA NUMERO. -DIECISIETE

SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

En la ciudad de Emiliano Zapata, Tabasco, siendo las diez horas del día diecinueve de junio del año 2017, reunidos en la sala de Cabildo, situada en el interior del Palacio Municipal ubicado en la calle Gregorio Méndez sin número de la colonia centro, los que suscriben **M.VZ. Alfonso Antonio Díaz Cabrera**, Secretario del Ayuntamiento y Presidente del Comité, **Lic. Esmeralda Reyes Reyes**, Directora de Asuntos Jurídicos y **Lic. Mahel Atahualpa Cabrera Castro**, Director de Protección Ambiental y desarrollo Sustentable y el **Lic. Jose Ramon Solana Peña**, Titular de la Unidad de Acceso a la Información, con el objeto de llevar a cabo la presente sesión según lo establecido en los artículos 44 Fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en relación con los artículos 47 y 48 Fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco.

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia y verificación de Quorum
- 2.-Lectura y Aprobación en su caso de la versión pública del Curriculum Vitae del personal que labora en la Unidad de Transparencia de este Ayuntamiento relativo al Recurso de Revisión 167/2016-PIII interpuesto por Manue Jiménez Ocaña en contra de este sujeto obligado.
- 3.- Exposición de motivos a cargo del M.V.Z. Alfonso Antonio Díaz Cabrera.
- 4.- Clausura



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EMILIANO ZAPATA, TABASCO
2016 - 2018



-----Seguidamente y habiendo dado cumplimiento al orden del día acordado para la sesión, el Presidente de este comité, procedió a pasar lista de asistencia y al haber verificado la presencia de todos sus miembros, por lo que se declaró quórum legal para sesionar, dando por iniciada la sesión ordinaria, seguidamente el Presidente dio lectura al orden del día que fue sometido a votación y se aprobó por unanimidad.

-----En lo que se refiere al punto número tres **(3)** Se concede el uso de la voz al M.V.Z. Alfonso Antonio Díaz Cabrera, quien en uso de la voz manifiesta lo siguiente: Tal y como fue aprobado en el orden del día, el motivo de la presente sesión de este comité es con el objeto de confirmar en su caso la versión publica del Curriculum Vitae del personal que labora en la Unidad de Transparencia de este Ayuntamiento, en específico del C. ALEJANDRO DEL CARMEN LAGUNA MORALES.

De lo anterior expuesto al analizar el Curriculum vitae del entonces Titular de la Unidad de Transparencia -aclarando que este ayuntamiento solo cuenta con un solo servidor público que colabora en la Unidad de Transparencia-, se puede observar que el mencionado documento consta de datos personales confidenciales como son la edad, fecha de nacimiento, el domicilio y el número telefónico, máxime que el testado de esos datos no contribuyen ni favorecen en lo absoluto respecto de la formación profesional del mencionado servidor público, por lo que solicito a este comité tenga a bien confirmar la versión publica elaborada por parte de la unidad de Transparencia y Acceso a la Información Publica del estado de Tabasco de acuerdo a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas

Asimismo, solicito se ordene al Titular de la Unidad de Transparencia emita acuerdo de disponibilidad y haga entrega de la versión pública del Curriculum Vitae del C. ALEJANDRO DEL CARMEN LAGUNA MORALES. Asimismo, solicito se deje constancia que actualmente el Titular de la Unidad de Transparencia de este Ayuntamiento es el Lic. Jose Ramon Solana Peña, pero siendo que la fecha en la



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EMILIANO ZAPATA, TABASCO
2016 - 2018



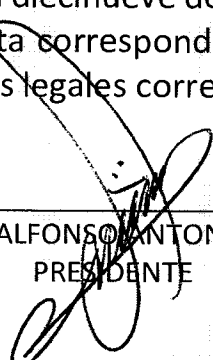
que se realizó la solicitud fungía como titular el C. Ing. Alejandro del Carmen Laguna Morales, es el motivo por el que se entrega el mencionado curriculum vitae de este servidor público.


-----En lo que se refiere al punto número cuatro (4) Se concede el uso de la voz al M.V.Z. **Alfonso Antonio Díaz Cabrera** Secretario del Ayuntamiento de Emiliano Zapata Tabasco quien en uso de la voz manifiesta lo siguiente: Por Lo anteriormente expuesto, someto a votación los motivos expuestos por el suscrito.

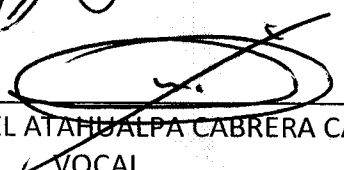
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA:

1. CONFIRMAN POR UNANIMIDAD LA VERSION PÚBLICA DEL CURRICULUM VITAE DEL C. ALEJANDO DEL CARMEN LAGUNA MORALES
2. SE EMITA ACUERDO DE DISPONIBILIDAD Y SU PUBLICACION EN VERSION PUBLICA EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE ESTE ENTE OBLIGADO EN LOS ESTRADOS ELECTRONICOS.

-----En cumplimiento del quinto (5) y último punto del orden del día aprobado y en cumplimiento del mismo, en uso de la voz el presidente del Comité manifestó; declaro formalmente clausurada la presente sesión, siendo las trece del día diecinueve de junio del dos mil diecisiete, procediéndose al levantamiento del acta correspondiente, firmando en ella todos los que intervinieron para los efectos legales correspondientes.


M.V.Z. ALFONSO ANTONIO DIAZ CABRERA
PRESIDENTE


LIC. ESMERALDA REYES REYES
VOCAL


LIC. MAEL ATAHUALPA CABRERA CASTRO
VOCAL


LIC. JOSE RAMON SOLANA PEÑA
SECRETARIO TÉCNICO

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION

EMILIANO ZAPATA, TABASCO



FECHA: 19/06/2017

ASUNTO: El que se indica

RR: RR/167/2016-PIII

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO; A 19 DE JUNIO DE 2017. -----

VISTOS: Para atender mediante Acuerdo de Disponibilidad el Recurso de Revisión RR/167/2016-PIII y una vez realizada las acciones necesarias para garantizar el derecho de acceso a la información y dar cumplimiento a lo ordenado consistente en:

"Curriculum Vitae del personal que labora en la Unidad de Transparencia de este Ayuntamiento".

En razón a lo anterior se aclara que la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública, en su artículo 9 Fracción VI y IX, prevé que la información se otorgará en el estado en que se encuentre y no se sujetara a procesamiento alguno, se tomó en consideración el principio de máxima publicidad y transparencia, se otorga al solicitante la información en los términos requeridos. Visto lo anterior:

----- SE ACUERDA -----

PRIMERO. - Se emite el presente acuerdo, en virtud de lo ordenado por el Comité de Transparencia de este sujeto obligado en el sentido de confirmar la entrega en versión pública mediante el presente acuerdo del Curriculum Vitae del personal que labora en la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado.

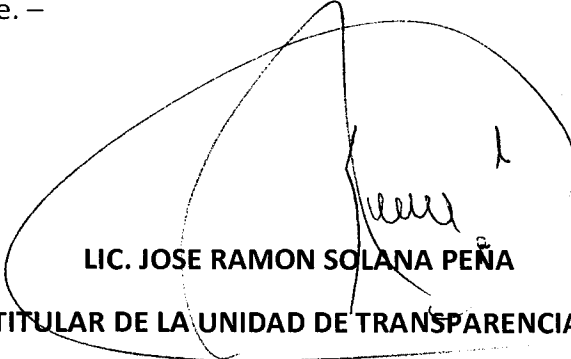
SEGUNDO. - Para dar cumplimiento a lo ordenado por el Órgano garante se emite el presente acuerdo en virtud de que las unidades administrativas que la producen, administran, manejan, archivan y conservan, en este caso en específico el área y/o dirección de Administración y la elaboración de la versión pública de acuerdo a los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas de este Ayuntamiento generaron la información solicitada.

CUARTO.- Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el portal de transparencia de la plataforma municipal, <http://emilianozapatabasco.gob.mx/transparencia/estrados> electrónicos tal como lo señala el artículo 10 fracción I, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Tabasco y 12 de los Lineamientos Generales para el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.

QUINTO: Este sujeto obligado queda a disposición del Órgano Garante en aras del acceso a la información pública sujetándose en todo momento a sus determinaciones, remitiendo las constancias de su cumplimiento.

Así lo acordó, manda y firma, el Lic. José Ramón Solana Peña, Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública a los 14 días del mes de junio del 2017.

Notifíquese y cúmplase. –



LIC. JOSE RAMON SOLANA PEÑA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA